



**Dirección General de  
Inspección Fitozoosanitaria  
Dirección de la Escuela Canina**

Nº de Oficio B00.03.06.- **1288** -2021

Ciudad de México, a **12 JUL 2021**

**QFB AMADA VÉLEZ MÉNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,  
ACUÍCOLA Y PESQUERA  
PRESENTE**

En atención al oficio B00.04.03.02.01. 2636 - 2021, del 05 de julio del 2021, relacionado con el uso del glifosato; le comunico:

1. Respecto de la información y datos sobre la trazabilidad del maíz, comparto archivo en Excel y pdf con la información disponible de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, de los trámites que atiende este servicio de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras, para los años 2020 y 2021 (primer semestre). Si requiere mayor información, estamos en la mejor disposición de proporcionarla; sin embargo, le informo que no hay registros de maíz genéticamente modificado en nuestras bases de datos.
2. Para la importación de maíz a México, el servicio de inspección aplica el "ACUERDO que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la emisión del certificado de origen para la exportación de café", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020, mismo que integra la regulación de requisitos fitosanitarios en el Anexo I, inciso f); y de manera particular, los requisitos establecidos en el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2012.





**Dirección General de  
Inspección Fitozoosanitaria  
Dirección de la Escuela Canina**

Nº de Oficio B00.03.06.- **1288** -2021

Ciudad de México, a **12 JUL 2021**

3. Asimismo, sobre la próxima sesión del grupo de trabajo, le comento que he designado al Ing. Alverto Prado Hernández, Subdirector de Inspección en Fronteras, de la Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, para que asista en representación de esta Dirección General; por lo que agradeceré se comparta la convocatoria e invitación al correo [dgif-alverto@senasica.gob.mx](mailto:dgif-alverto@senasica.gob.mx), o bien al teléfono 55 5905 1000 ext. 51020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

"En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo Segundo, y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintuno de julio del año dos mil dieciséis, firma EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS."

*[Handwritten signature of Dr. Rubén Gaona López]*  
**Dr. Rubén Gaona López**  
C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente  
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA.- Presente  
PM/C/fgt  
SIGMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA  
12 JUL 2021  
**DESPACHADO**

VDGIF:0930

VSENASICA

V (DA)

